

MARÍN DEL CAMPO EN PROSA Y VERSO: UNA SÁTIRA ELECTORAL DE 1909

Tras abrir la serie *Periodistas morachos* con un acercamiento a la figura irrepetible de don Juan Marín del Campo —[*Periodistas morachos: Juan Marín del Campo \(1865-1945\)*](#)—, *Memoria de Mora* vuelve hoy sobre el personaje con la intención de dar a conocer, y a paladejar, un relevante escrito suyo: uno de los «Apuntes de mi cartera», el rótulo que encabezó no pocas de las crónicas que publicó en *El Castellano* en torno a 1909, fecha de nuestro artículo, cuando ya colaboraba en el diario *El Siglo Futuro* —donde haría famoso el seudónimo *Chafarote* en su sección *Hojas de calendario* a lo largo de casi veinte años—, antes de acabar su dilatada carrera en las columnas de *El Alcázar*.

Ofrecemos aquí, y anotamos, el texto de la parte inicial del citado *apunte*, titulado «Literatura electoral» y aparecido en la página primera de *El Castellano* del 1º de mayo de 1909 ([*El Castellano, VI, 277, 1-V-1909*](#)), donde aborda de forma oblicua un tema de actualidad, habida cuenta que los lectores estaban llamados a votar al día siguiente, domingo, en unas elecciones municipales que presenta con humor e ironía a través de los tejemanejes que en el pasado solían urdir, dice, las huestes del *cacique máximo* liberal don Cristino Martos.

El texto es buen ejemplo de la pluma fácil y bien cortada de Marín, así como de su ingenio chispeante, que hemos de considerar también, a nuestro juicio, en las coplas de ese *abogado de secano* tras las que se oculta, estamos convencidos, el propio autor.

Marín del Campo es dueño de una escritura compleja, apretada, de una gran riqueza tanto en la forma como en el fondo, que hermana lo culto y lo cotidiano, lo clásico y lo moderno, lo original y lo heredado, en una prosa cargada de juegos de palabras y de juegos de conceptos, y en unos versos que acentúan la vena popular desde la misma envoltura métrica, que emplea cuatro quintillas, de varia combinación de rimas, precedidas por una redondilla y un pareado, y rematadas por una seguidilla con bordón.

Tres días después, y en otro periódico ([*El Heraldo Toledano, XII, 1186, 4-V-1909*](#), pp. 2-3), informaba Lorenzo Delgado del resultado de las elecciones en la villa: un completo triunfo de los socialistas, que sacaron elegidos a Nicanor de Gracia, Juan de Dios Velázquez, Miguel Vázquez y Eulogio Varela, al lado de dos independientes (Robustiano Cano y Melitón Redondo) y de los tres proclamados por el distrito del Convento, en que había una única candidatura (Plácido Álvarez Coronel, republicano, y los también independientes Manuel Montero y José Díaz Martín). Lo que no haría ni pizca de gracia al declarado integrista que era don Juan; pero esa es harina de otro costal.

Apuntes de mi cartera.—Literatura electoral

Veinte años hace, poco más o menos, que era D. Cristino Martos señor feudal con mero mixto imperio del partido de Orgaz en esta nuestra provincia toledana¹ y, *ainda mais*, cacique máximo de España entre los *dii mayores* de la política de entonces.²

Ya se deja suponer, con lo que dicho queda, que cuando la campana de los concejos tocaba en aquellos tiempos a elecciones de diputados,³ la elección de D. Cristino salía como una seda y a pedir de boca por el sistema de Alcorcón, quiero decir, por obra y gracia del clásico *pucherazo*.⁴ Aquí era verdad como un templo para cada *quisque* lo que decía aquel veterano de la comedia de nuestro Bretón:

Yo, que nunca hice misterio
de ser como Dios me hizo,
votaré como un suizo
lo que vote el ministerio.⁵

Y el ministerio y todos los ministerios de aquel entonces siempre votaban en este distrito al Excmo. Sr. D. Cristino Martos.

2

¹ *Cristino Martos* (1830-1893), abogado y político liberal, tuvo un importante protagonismo en la política española de la Primera República y de la Restauración, siendo ministro de Estado (en tres ocasiones entre 1869 y 1873) y de Gracia y Justicia (1874) y presidente del Congreso (1873 y 1886-1889). Diputado por Toledo en las Cortes Constituyentes de 1869 y también en las legislaturas de 1871 y 1891, creemos que debió de tener por entonces alguna relación o vinculación con nuestra villa —que por ahora no sabemos documentar—, de la que daría fe el hecho de que poco después de su muerte se bautizase con su nombre, que conserva en nuestros días, una calle moracha. Por otra parte, en la expresión *mero mixto imperio*, ‘con plenos poderes’, encontramos asociados dos ámbitos en los que Marín del Campo se mueve como pez en el agua: el jurídico, al que pertenece propiamente, y el literario, pues aparece en el *Quijote* (II, 59; edición del Instituto Cervantes dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 1998, p. 1113): «Quedose Sancho con la olla con mero mixto imperio, sentose en cabecera de mesa, y con él el ventero....»

² *Ainda mais* (o *máis*), ‘todavía más, más aún’, y *dii mayores* (o *maiores*), ‘dioses mayores’, son, respectivamente, expresiones del gallego (y portugués) y del latín.

³ Es decir, cuando se anuncianan elecciones, a las que convocaría *la campana* de que disponían *los concejos* o ayuntamientos para llamar al vecindario.

⁴ *Alcorcón*, la hoy populosa villa madrileña, es célebre en la tradición por sus artesanos alfareros, dedicados a la fabricación y venta de pucheros y otras vasijas; de ahí la alusión. Las *Relaciones topográficas de Felipe II* se refieren a «lo que se labra en el dicho lugar mejor que en otras partes, que es cántaros, ollas, jarros y pucheros», y agregan que «esto se labra tan bien y es barro tan a propósito para el ministerio [...], que se llevan a muchas partes lejos y se tienen en mucho en todo el reino» (vol. V, fol. 162 y ss.). Tomamos el dato de [Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, «Las Relaciones topográficas de Felipe II: índices, fuentes y bibliografía», Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XXXVI, 2003, pp. 437-574.](#)

⁵ Manuel Bretón de los Herreros, *La escuela del matrimonio* (1852), acto I, escena X, que citamos por el volumen de las [Obras de don Manuel Bretón de los Herreros, IV, Madrid, Imp. de Miguel Ginesta, 1884](#). *Suizo*: ‘soldado de infantería’. *Ministerio*: ‘gobierno’. Antes, entiéndase *veterano* en el sentido de ‘militar que ha prestado servicio mucho tiempo’.

Entonces no votaban los muertos:⁶ en santa paz les dejaba todo el mundo porque los vivos la tenían, y por feliz y octaviana la reputaban;⁷ y la elección no era ni más ni menos que alegre francachela, corrobla fraternal,⁸ ceremonia, en fin, no árida, no seca, no fría, sino ardiente, caliente y remojada, como celebrada *inter pocula* y entre magras y tasajo.⁹

Aconteció, pues, por aquellos años, que en el mismo pueblo en donde ahora estoy borrajeando esta relación verídica,¹⁰ olvidáronse en una elección (tal y tanto era por entonces el poder y la omnipotencia de Martos) de dar de comer y de beber a los que como presidentes e interventores figuraban en el expediente electoral. Los pacientes llevaron en paciencia por aquella vez el olvido. Mas al celebrarse la elección siguiente, aunque no se sublevaron ni protestaron siquiera (tal y tanto era el poder, vuelvo a decir, y la omnipotencia de D. Cristino), fuéreronse bonitamente al estudio de un abogado de secano¹¹ para que les redactase un escrito en verso con súplica de *gaudeamus* y pitanza.¹² Y como no les pareciese bien a los clientes (asaz respetuosos siempre con su cacique máximo) que el escrito fuese puesto en manos del mismo D. Cristino, se acordó que el pedimento se dirigiese al Ilmo. Sr. D. Ildefonso Ruiz Tapiador,¹³ magistrado jubilado, vecino de esta villa, amigo íntimo, condiscípulo y lugarteniente de D. Cristino Martos en la misma.

⁶ Es una de las argucias empleadas en los fraudes electorales o *pucherazos* recién citados, que se daban en la realidad de la época, lo que podemos entrever, por ejemplo, en algunos de los vivos testimonios que dejaron en la literatura novelas como *Don Gonzalo González de la Gonzalera* (1878), de don José María de Pereda; *Doña Luz* (1879), de don Juan Valera; y *Los Pazos de Ulloa* (1886), de doña Emilia Pardo Bazán.

⁷ *Paz octaviana*, que era de hecho la que se gozaba en el Imperio Romano en la época de Octavio Augusto (63 a.C.-14 d.C.), viene a significar, como trae el *Diccionario de la Real Academia Española*, ‘quietud y sosiego generales’.

⁸ *corrobla*: ‘juerga o reunión de gente para comer, beber y divertirse’. El término, ampliamente documentado, solo es reconocido por la Real Academia en la forma *corrobra*.

⁹ Esto es, ‘comiendo y bebiendo’. La locución latina *inter pocula* significa literalmente ‘entre las copas’. *Tasajo*: ‘pedazo de carne seco y salado o acecinado para que se conserve’.

¹⁰ En Mora, como consta al pie del texto.

¹¹ *Abogado de secano*, sintagma hoy en desuso, se aplica al jurista que no ejerce ni sirve para ello, o al que sin haber cursado la jurisprudencia presume de entender de leyes. La expresión viene ratificar nuestra convicción de que los versos que siguen también han nacido de la pluma de Marín del Campo, quien así inicia una carta a Menéndez Pelayo fechada en Mora el 7 de julio de 1908: «Abogado y labrador de secano, amante como el que más de las glorias de su patria, constante y devotísimo lector de todas las obras de D. Marcelino Mdz. y Pelayo...» (Marcelino Menéndez Pelayo, *Epistolario*, edición de Manuel Revuelta Sañudo, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982-1991, 23 vols., [vol. 19, carta 700](#)).

¹² Esto es, ‘con petición de fiesta y banquete’. *Gaudeamus*: ‘fiesta, regocijo, comida y bebida abundantes’; *pitanza*: ‘alimento cotidiano’.

¹³ *pedimento*: ‘solicitud, instancia, petición’. En cuanto a *Ildefonso Ruiz Tapiador*, además de los datos que siguen, sabemos que tuvo inclinaciones literarias: publicó algunos poemas, estimables, en la revista *El Nuevo Ateneo* (1879-1890) y estrenó en Talavera (1887) el drama histórico en un acto titulado *Un episodio en Yuste*.

He aquí ahora el tenor de aquel escrito:

†

(Esta es demanda de vino
que ante un recto magistrado
de consumo han presentado
los que votan a Cristino)

*Ilustrísimo señor
don Alfonso Tapiador:*

Si tu implacable tesón
en no remojar se empeña
los triunfos de la elección,
o no tienes corazón,
*o será de bronce o peña.*¹⁴

¿No votamos a Cristino
humildes como un doctrino?¹⁵
Pues si a Cristino votamos,
¿por qué razón no catamos
en corrobla su buen vino?

Venga pues, venga el aňeo
en frasco, bota o pellejo;
y cuando ya estemos hartos,
que toque votar a Martos
la campana del concejo.

El mosto al cerebro suba;
y repletos cual la uva,
retozones como chotos,

¹⁴ Estos versos rehacen la que en su origen fue una copla popular de contenido religioso que luego difundiría el teatro cómico de finales del xix, en un recorrido que podemos documentar al menos en parte. Recogió los versos originales Fernán Caballero en su novela *La gaviota* (1846), que dicen: «Si a llorar Cristo te enseña,/ y no tomas la lección,/ o no tienes corazón,/ o será de bronce o peña» (edición de Julio Rodríguez-Luis, Barcelona, Labor, 1972, p. 156). Pero fue Eusebio Blasco, en el juguete cómico *Jugar al escondite* (1875), quien los llevó a la escena en un contexto serio: «Si aún dudas de la aflicción/ de la que es de tu alma dueña,/ o no tienes corazón,/ o será de bronce o peña» (*Jugar al escondite, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1875*, vv. 352-355). De aquí pasaría a la zarzuela bufa *La Iluminada* (1888), de Gabriel Merino y Luis Arnedo, ya con un enfoque burlesco: «Y si el árabe se empeña/ en no darme esa poción,/ o no tiene corazón,/ o será de bronce o peña» (*La Iluminada, Madrid, Imp. de M.P. Montoya, 1888*, vv. 420-423). De la vigencia de la copla, o de estos versos, da fe el hecho de que en 1910, un año después del texto de Marín del Campo, la recogieran aún Guillermo Perrín, Miguel de Palacios y Vicente Lleó en *La Corte de Faraón*: «¿Cómo tu pecho desdeña/ esta amorosa pasión?/ O no tienes corazón,/ o será de bronce o peña» (*La Corte de Faraón, Madrid, R. Velasco, 1910*, vv. 612-615).

¹⁵ *doctrino*: ‘niño huérfano recogido en un hospicio’.

si queda exhausta la cuba
la rellenamos con votos.

Y alegre con el vino
dirá la gente:
«Que viva don Cristino
con su *tiniente...*»¹⁶
Mas tú no seas tonto:
si no alargas la bota,
no doy el voto.

Este pedimento cayó en gracia; llegó después a las alturas, quiero decir, al palacio, a los estrados y a las manos mismas del diputado por Orgaz y fue despachado muy favorablemente, como es de suponer, imponiéndose con larguezas y con mucho rumbo las costas el mismo D. Cristino.¹⁷

J. MARÍN DEL CAMPO
Mora de Toledo, 27 de abril de 1909

¹⁶ *Tiniente* es pronunciación vulgar de *teniente*, ‘lugarteniente, asistente, sustituto’.

¹⁷ Nótese cómo la gracia del pasaje se funda en buena medida en el empleo, más o menos distorsionado, de la terminología jurídica: *pedimento*, *palacio* (que es el de Justicia), *estrados* (las salas de los tribunales), *despachado* (resuelto), *costas* (gastos judiciales).